

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: Proposición Protocolaria.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

2 0 FEB 2024

La suscrita MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA, Diputada de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción III, 61 fracción I y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la "PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA LA INSTAURACIÓN DE LETRAS DE ORO DE LA LEYENDA: "LA PATRIA ES PRIMEO", FRASE ACUÑADA POR EL HÉROE DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, GENERAL DE DIVISIÓN VICENTE RAMÓN GUERREO SALDAÑA"; solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de febrero del 2022. 11.31 h

A T E N T A M E N T E DIRECCIÓN DE APOY DE LEGISLATIVO SPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

TO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ

H. CONGRESO DELESTADMITRA AGUILAR ESPINOZA.

LXV LEGISLATURA

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA

DISTRITO XXV

SAN PEDRO POCHUTLA





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

La suscrita MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA, Diputada de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción III, 61 fracción I y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la "PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA LA INSTAURACIÓN DE LETRAS DE ORO DE LA LEYENDA: "LA PATRIA ES PRIMEO", FRASE ACUÑADA EL HÉROE DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, GENERAL DE DIVISIÓN VICENTE RAMÓN GUERREO SALDAÑA"; De conformidad, con la siguiente:

CONSIDERACIÓN:

En el año 1831, el día 14 de febrero, desafortunadamente fue fusilado el General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, en Cuilápam, municipio de una amplia historia, ubicado en la región de valles centrales de nuestro estado. Vicente Guerrero fungió como el segundo Presidente de la República Mexicana del 1 de abril de 1829 al 17 de diciembre de 1829, e indiscutible héroe de la patria por su incalculable aportación al frente del ejército de las Tres Garantías, pero sobre todo a la independencia de nuestro país.

Tras la muerte de Mariano Matamoros, Hermenegildo Galeana y José María Morelos a finales de 1815, un momento determinante en la guerra de independencia, ya que habían sido destruidos los principales ejércitos insurgentes, el General Vicente Guerrero tomó el mando del movimiento



2



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA" nacional independentista; las circunstancias que afronto fueron muy adversas, pasaron cinco años de una gran labor, consiguió el apoyo de la clase social realistas, hacendados hasta entonces enemigos de la Independencia Nacional, así como de militares, fue el caso de Agustín de Iturbide quien tras aliarse a los ejércitos insurgentes, consumándose así la independencia de México en septiembre de 1821.

Hoy más que nunca recordamos a Don Vicente Guerrero, un hombre que su legado va más allá de la consumación de la independencia, fue capaz de oponerse con arma en mano a la coronación del general Agustín de Iturbide como emperador de México. Pero además no limito su apoyo en 1824 a la firma de la Constitución, incluso consolido la llegada de Guadalupe Victoria como el Primer Presidente de la República. En el año de 1929 por algún tiempo asume la Presidencia de la República, siendo el segundo presidente en ejercer el cargo en el recién México independiente, gobernando unos pocos meses, el corto periodo fue consecuencia de la traición, fue entregado a la muerte bajo engaños.

Vicente Guerrero exclamó la heroica frase: "La Patria Es primero"; la cita textual completa es:

"Este venerable anciano es mi padre; viene a nombre del virrey a ofrecerme dádivas, que nunca aceptaré. Respeto a mi padre y le obedezco; pero como mexicano de honor y soldado de la libertad de mi pueblo, no puedo traicionar mi ideal, que piensan empañar los hombres faltos de amor patrio: La patria es primero".

Que se escuchan fuerte hacia los cuatro vientos estas palabras, que no se dejen de escuchar en todo el pueblo de México, que sea lecciones para todas las nuevas generaciones, que no las



3



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA" olviden, que nadie en este país las olvide, el compromiso de un hombre que antepuso el amor a su padre por encima de la gran causa libertaria, por la lucha de una nación independiente.

En el marco del CXCIII Aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero, nuestro respeto a su gran legado, y una muestra de nuestra consideración será la instalación en letras de oro plasmadas en este recinto legislativo, la frase del General Vicente Guerrero: "La Patria Es primero".

En mérito de lo anteriormente expuesto propongo a esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece el 10 de agosto, día en que se conmemora el natalicio del General Vicente Ramón Guerreo Saldaña, como la fecha para que en Sesión Solemne e instaurar en letras de oro la fase "La Patria es Primeto".

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de febrero del 2024.

A T E N T A M E N T E ETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL EST**AVIPRA**AYUANA AĞUİLAR ESPINOZA.
LXV LEĞİSLATURA
DIP, JUANA AĞUİLAR ESPINOZA DİPUTADA.

RESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ES

DISTRITO XXV SAN PEDRO POCHUTLA

LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE A LA FOJA CUATRO DE LA INICIATIVA CON PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA LA INSTAURACIÓN DE LETRAS DE ORO DE LA LEYENDA: "LA PATRIA ES PRIMEO", FRASE ACUÑADA EL HÉROE DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, GENERAL DE DIVISIÓN VICENTE RAMÒN GUERREO SALDAÑA.

14 Oriente No. 14 Sant Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P.